


**ADICIÓN NUMERO 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 102 DEL 7 DE MARZO DE 2012
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y
GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.**

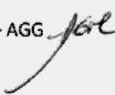
GIOCONDA MARGARITA PINA ELLES, identificada con la cédula de ciudadanía 45.593.580, en su condición de Ordenador del Gasto, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES-**, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, identificado con el Nit 860.024.301-6, y por otra, **GERARDO ACOSTA MARTIN** identificado con la cédula de ciudadanía 17.086.368, quien actúa como Representante Legal de **GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.**, identificada con nit 860.400.602, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente adición No 2 al contrato de suministro No 102 del 2012, suscrito entre las mismas partes, según las cláusulas adelante citadas y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 7 de marzo de 2012 se suscribió el contrato de suministro No. 102 con GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S., cuyo objeto es *“El contratista se compromete con el ICFES a suministrar los elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio con el fin de atender las necesidades de las diferentes Unidades de Gestión del ICFES”*, con un plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre de 2012. **2)** Que el contrato en mención se suscribió hasta por un valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$33.173.324.)** que incluye todos los costos directo e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. **3)** Que el 14 de septiembre de 2012 se suscribió la adición No 1 al contrato en mención por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$13.683.200)**, con el fin de mantener el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio para las diferentes Unidades de Gestión del ICFES, para el periodo de octubre a diciembre de 2012, en razón a que se ha incrementado el consumo de papelería por el aumento de realización de pruebas que el ICFES aplica. **4)** Que mediante solicitud de modificación, adición, o prórroga al contrato, realizada por el supervisor ADRIANA JULET GIL GONZALEZ, se expone: *“Debido a la cantidad de pruebas que se han realizado durante el año y a la cantidad de papeles que surge de las mismas, se ha generado una gran demanda por parte de las unidades de gestión de cajas para archivo; por eso debe adicionarse el producto 102010200 Caja Para Archivo En Cartón Corrugado Doble X200, en la cantidad de 300 CAJAS, y de esta forma cumplir con la demanda generada por el Instituto.”* **5)** Que con base en lo anterior, el ordenador del gasto, acepta la solicitud de adición del contrato en mención **6)** Que para atender el presente compromiso se cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal 1440 del 2012, expedido por la Jefe de Presupuesto del ICFES. **CLÁUSULA PRIMERA:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$696.000). Este valor será cancelado en los términos que indica la cláusula quinta del contrato de suministro No 102 de 2012. El valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 1440 de 2012. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Esta adición queda perfeccionada con la firma de las partes. Para su

**ADICIÓN NUMERO 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 102 DEL 7 DE MARZO DE 2012
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y
GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.**

legalización y ejecución se requiere el Registro Presupuestal. El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías inicialmente suscritas. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente adición forma parte integral del contrato de suministro número 102 del 2012. Las demás condiciones del contrato en mención conservan plena vigencia. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 08/11/2012


GIOCONDA MARGARITA PINA ELLES
ORDENADOR DEL GASTO
ICFES


GERARDO ACOSTA MARTIN
GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.
Representante -CONTRATISTA

Vo. Bo. Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales – AGG. 
Elaboró: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

